



ACEPTACIÓN DE OFERTA

HIGIENE INDUSTRIAL A. SIERRA DE CADIZ SL
 P.I. EL CHAPARRAL, NAVE 11
 HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CADIZ
 11650 VILLAMARTIN
 Tel. 956 73 17 85
 higieneindustrial.sc@gmail.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta

En relación a la oferta remitida por esa empresa para llevar a cabo la contratación del **"Suministro de materiales de protección contra el COVID-19 para el Centro de Seguimiento PEPSA gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía"**, Exp. 020.03.20, se le informa que se **ACEPTA** en los siguientes términos y condiciones:

• **Objeto**

"Suministro de materiales de protección contra el COVID-19 para el Centro PEPSA gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía"

• **Importe adjudicado (IVA excluido)**

333.40 €. Trescientos treinta y tres euros con cuarenta centimos

PRECIO/unidad	total (IVA excluido)	IVA	TOTAL
PEPSA	333.40 €	70.01 €	403.41 €

• **Plazo de ejecución**

La ejecución del contrato y por tanto la entrega de los artículos solicitados (entrega única) se realizará de manera inmediata una vez aceptada la oferta

• **Descripción del suministro requerido y las condiciones en que se va a desarrollar la prestación.**

El suministro de material de protección se realizará atendiendo a la siguiente distribución por Comunidad Terapéutica:

PEPSA	UNIDAD	ARTICULO
6	cajas de 50	66700APROLI +CAPUZ POLIPROP. CON MASCARILLA PQ50 C10
1	cajas de 100	CC.B.10RUBB +GORRO ACORDEON AZUL PP C/10 P/100
5	1 litro	030304-1DOS +GEL HIDROALCOHOLICO 1 LT C/15
25	1 cubregafa	0707BL11PIEPI +CUBREGAFA PROTECCION
4	caja 50	65440B +BATA POLIPROPIL BLC EXTRA C/VELCRO C/50
4	cajas 100	HG-0006 +GUANTE LATEX GTOUCH 5.8GR S/P T/L C/10
5	cajas 100	HG-0018 +GUANTE NITRILO S/P T/L C/10 AZUL
5	cajas 100	HG-0017 +GUANTE NITRILO S/P T/M C/10 AZUL

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento i
Firmado Por	José Manuel Rod
Url De Verificación	http://www.ju

Fecha	31/03/2020
e diciembre, de firma electrónica.	
Página	1/2



A continuación se detalla la ubicación del **Centro de Seguimiento del Programa PEPSA**:

Avda. Juan Pablo II, s/n. Edificio Cartuja. Centro Periférico de Especialidades, semisótano. Código Postal 18003 Granada

De conformidad con lo establecido en la Orden de 29 de enero de 2015 en la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, la tripleta DIR-3 a indicar en sus facturas es:

Jefatura Atención Social y Sanitaria

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): A01014189 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)
Órgano de contratación (Órgano Gestor): GE0012381
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): GE0012381

Conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, las entidades que contraten con la Administración Pública deben acreditar su capacidad de obrar y contar con la habilitación empresarial suficiente para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Por tanto, en caso de cumplir los citados requisitos, sírvase a presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable (según modelo anexo) suscrita por persona autorizada.
- NIF de la persona firmante, y en todo caso, NIF de la entidad contratista.
- Certificado de cuenta bancaria o modelo conforme al anexo adjunto, debidamente cumplimentado.

La documentación requerida se podrá remitir por correo electrónico a la dirección aprovisionamientoct.assda@juntadeandalucia.es.

José Manuel Rodríguez López
JEFE DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento
Firmado Por	José Manuel Rodríguez López
Url De Verificación	http://www.juntadeandalucia.es

Fecha	31/03/2020
ciembre, de firma electrónica.	
Página	2/2